



Información proporcionada por Instituto de Seguridad Laboral

Certificado de Ley de renta de pensionados

Última actualización: 02 octubre, 2025

Descripción

Solicita tu certificado para confirmar que **las pensiones otorgadas por el Instituto de Seguridad Laboral no constituyen renta para fines tributarios.**

Este documento incluye tu identificación, los meses en que has recibido la pensión, el monto bruto, la cotización previsional, y la renta imponible, indicando que el impuesto ha sido cero.

Realiza el trámite durante todo el año en **oficinas de ISL**.

Conoce los documentos

Para pedir el certificado de Ley de renta de pensionados solo necesitas tu cédula de identidad vigente, como pensionado o apoderado.

Importante: si eres apoderado autorizado, cuyo nombre esté registrado en el talón de pago de la pensión, puedes realizar este trámite. **Te recomendamos llevar una colilla de pago de la pensión**, ya que será útil si el sistema no puede verificar tu autorización en el momento de la atención.

Solicita el certificado

Reúne los antecedentes necesarios y dirígete a una **oficina del Instituto de Seguridad Laboral**. Recibirás un comprobante y el certificado te será entregado aproximadamente en siete días corridos.